

## MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 19 de Abril ..... de 1955 -

Vence 19 de Octubre de 1955 de 1955. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º .992-J-93 del 55.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º ..... 32 ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don RAFAEL ESTIBAN DOMINGUEZ ..... para construir un edificio nuevo destinado a Habitación ..... de ..... 8.7. mts. de altura, de Clase Mixta ..... de edificación, en la calle Santa Lucia ..... N.º 23 .....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.  
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Rafael A. Dominguez domicilio 11. Portales N.º 533. Concepc.

" " Arquitecto Enrique Bañados domicilio San Martín ..... 546 ..... matr. N.º ..... patente N.º .....

" " Constructor Administración domicilio ..... matr. N.º ..... patente N.º .....

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno 296 mts.² superficie edificada 1º piso 72.- 2º piso 40.- mts.²  
Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias .....
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio .....
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente .....
- 4.º " de agua potable 10. pose natural oportunamente .....
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias .....
- 6.º " de fachadas dos copias .....
- 7.º Secciones verticales .....
- 8.º Planos de detalles dos copias .....
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica .....
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente .....
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias .....
- 12.º Cálculos de resistencia .....
- 13.º Monto PRESUPUESTO: \$ 371.710,40.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrence declará conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

<u>DIRECCION PAGADOS:</u> según Boleta N.º 5509 de 19-IV-55.-	.....
.....	Modificación ..... \$ 10.400,-
.....	Inspección ..... 5.000,-
.....	Ocup. Bienes Nac. ..... 440,-
.....	Matampillas ..... 120,-
.....	L. Control ..... 100,-
	<u>\$ 16.060,-</u>

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrence la libreta N.º ..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos N.os 420-425.

RAFael A. CASTILLO, Alcalde  
Dirección de Obras Municipales



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. N° 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la RECEPCIÓN FINAL de las Obras de Edificación en el predio del señor RAYMUND ESTEBAN DOMÍNGUEZ, ubicado en ésta ciudad, calle Santa Lucía N° 23, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente Certificado no elimina al Arquitecto señor MIGUEL BAJADOS ROJAS, ni al Constructor que haya intervenido en la ejecución de la mencionada obra, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con las disposiciones de los Arts N° 24, 25, 26, 27, y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts N° 68 y 76, del Decreto con Fuerza de Ley N° 286 del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 29 de Noviembre de 1955.-

Ramón del Castillo Aza  
Director de Obras Municipales

Derechos de  
Certificación, \$ 120  
Boleta N° Pago en Entrepullas  
Gut/Am.